

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A.
RUC 20123356366
JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RÁPIDO S.A.**, a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2026, a horas 10:00 a.m., en el local ubicado en la Parcela 182-A de la Cooperativa Agraria de Usuarios Caudivilla Huacoy y Punchauca, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. INFORMES
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA GESTION SOCIAL Y LOS RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2025
3. RESOLVER SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025
4. OTORGAMIENTO DE PODERES

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 07 de abril de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima, 17 de marzo de 2026

EL DIRECTORIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, SAUL ANDRES CANO ALTEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SAMUEL ANDRES CANO ALTEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE DALLAS, ESTADO DE TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 07 DE MAYO DEL 2023, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 16 DE MARZO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

KX. 33603.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ELEUTERIA FELIX LOYOLA DE ARTEAGA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE FLORENCIO FELIX VALDIVIA, FALLECIDO INTESTADO EL 08.ABRIL.2015; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662. LIMA, 05 DE MARZO DE 2026. VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
ALFIN BANCO S.A.

Por acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de Directorio No Presencial celebrada el 17 de marzo del 2026, y de conformidad con el Estatuto Social, se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Alfin Banco S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de marzo del 2026, a las 10:00 a.m., en Av. El Derby 250, Int. 201, Piso 2, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Memoria Anual y de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación de la Política de Dividendos para el año 2026.
3. Aprobación de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2025.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026 o delegación en el Directorio para su designación.
5. Aprobación del primer programa de emisión de Certificados de Depósitos Negociables.
6. Ratificación del Manual de Junta General de Accionistas.
7. Aprobación del número de miembros del Directorio, evaluación de su desempeño, elección y/o ratificación de los Directores, así como la aprobación de su retribución anual para el periodo 2026 – 2027.

Tienen derecho a participar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas todos los titulares de las acciones (Clase A y Clase B). Para tal efecto, se considerarán como accionistas a aquellos que se encuentren inscritos en el Registro de CAVALI S.A. ICLV dos (2) días hábiles antes de la fecha establecida para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Los accionistas que tuvieran derecho a asistir a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder simple señalando el acto para el cual se realiza dicha designación, la cual deberá ser entregada a la Gerencia General de Alfin Banco S.A., hasta el día previo a la fecha programada para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Lima, 19 de marzo del 2026.

Alfin Banco S.A.

ANC 3598.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- YO, JAIME TUCCIO VALVERDE ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SEÑORA ANA MARIA ACAT KOCH, IDENTIFICADA CON DNI N° 08801845 Y SEÑOR RICARDO OSWALDO MATOS MATOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 20015065, QUIENES ACTUAN EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES ROLANDO OSWALDO MATOS MATOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 06339749 Y GLADYS HERMILA RAMOS VARGAS DE MATOS, IDENTIFICADA CON DNI N° 06339520, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 16057429 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GOYA N° 865-869, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, (ACTUALMENTE CON DIRECCIÓN MUNICIPAL EN CALLE GOYA N° 869, MZ. C -3 LT.19, DEL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA); EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 200 M2, QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 46737342 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, EN DONDE FIGURAN COMO TITULARES REGISTRALES LAS PERSONAS DE CARMEN DEL PILAR MARTINEZ ZEVALLOS, MARIA DE LOS DOLORES MARTINEZ ZEVALLOS, MILAGROS MARTINEZ ZEVALLOS Y NORMA MARTINEZ ZEVALLOS; COMO INMEDIATOS TRANSFERENTES LAS PERSONAS DE MARIA DE LOS DOLORES MARTINEZ ZEVALLOS Y NORMA ZEVALLOS CORTES, ASI COMO COLINDANTES POR EL LADO DERECHO LAS PERSONAS DE MANUEL ARTURO RAMIREZ MAYOR, OSCAR MODESTO ARTURO RAMIREZ VERA TUDELA, MARCELA LUZ MONICA RAMIREZ VERA TUDELA Y CARLOS ALBERTO RAMIREZ VERA TUDELA Y COLINDANTE POR EL LADO IZQUIERDO LA PERSONA DE CARMEN ROSA MARIA LOPEZ GÓMEZ, LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS Y A TODO AQUEL QUE GUARDE O TENGA LEGÍTIMO INTERÉS Y DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE MARZO DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLÓN 2939 – EL AGUSTINO.**

KX. 33595.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, POR MARIA LUISA SILVA VILLANUEVA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA MARIA ELENA VILLANUEVA HUARHUA, FALLECIDA INTESTADO EL 21.07.1975; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY 26662. LIMA, 04 DE MARZO DEL 2026. VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO – LIMA.

KX. 87 – 2026 NC: Ante mí, se presentó **JUAN DAVID ARAGON SILVA**, solicitando la sucesión intestada de **MARIA SILVA APARICIO**, fallecida el **09 DE OCTUBRE DE 2022**, lo que comunico conforme a ley. Lima 12 de Marzo de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**, Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- PUBLICACION Y NOTIFICACION POR EDICTO.- ANTE MI JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO – ABOGADO NOTARIO DE HUARAL, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 739 – HUARAL, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JULIO CESAR ZAPATA ESPINOZA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE JOSE NAPOLEON ZAPATA ESPINOZA, MARIA CECILIA ZAPATA ESPINOZA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE MARIA VICTORIA ZAPATA ESPINOZA; Y MILAGROS DEL PILAR ZAPATA ESPINOZA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN URB. EL ROSARIO A MZ. “M” LOTE 20-21, AV. CHANCAY N° 120, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 488.57 M2., CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE, COLINDA CON AV. CHANCAY CONTANDO DE ESTE A OESTE, CON CUATRO TRAMOS EN LINEA QUEBRADA COMO SIGUIEN: TRAMO A-B CON 3,80 ML., DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO B-C CON 3,85 ML., DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO C-D CON 5,40 ML., Y DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO D-E CON 8,55 ML., RESPECTIVAMENTE., **POR LA DERECHA ENTRANDO**, COLINDA CON LOTE N° 19, PROPIEDAD DEL SR. HELMO RODAS DAVILA CON DOS TRAMOS EN LINEA QUEBRADA COMO SIGUE: TRAMO A-J CON 22,42 ML., Y DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO J-I CON 3,10 ML., RESPECTIVAMENTE., **POR LA IZQUIERDA**, COLINDA CON LOTE N° 22, DE PROPIEDAD DEL SR. SAMUEL AUYON LIM EN EL TRAMO E-F CON 29,15 ML., Y **POR EL FONDO**, COLINDA CON LOS LOTES N° 13 Y N° 14, PROPIEDADES DEL SEÑOR RUBEN DARIO RAMOS ARENAS, CONTANDO DE OESTE A ESTE, CON TRES TRAMOS EN LINEA QUEBRADA, COMO SIGUE: TRAMO F-G CON 5,75 ML., DOBLA A LA IZQUIERDA EN EL TRAMO G-H CON 2,80 ML., Y DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO H-I CON 8,60 ML., RESPECTIVAMENTE., APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES HELMO AMADOR RODAS DAVILA Y SU ESPOSA MARIA ANTONIETA CHIRINOS VERASTEGUI, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 08011232 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL; A QUIENES SE LES EMPLAZA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE DICHO BIEN. - HUARAL, 04 DE FEBRERO DEL 2026.- **JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO – NOTARIO DE HUARAL. JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - Abogado – Notario de Huaral - Av. Jorge Chávez N° 739, Huaral - Telf. 2461265.****

KX. 82 – 2026 NC: Ante mí, se presentó **BERTHA LLALLERE CHUMBES**, solicitando la sucesión intestada de **FAUSTINA YSABEL CHUMBES MENDOZA VDA DE TITO**, fallecida el **05 DE NOVIEMBRE DE 2020**, lo que comunico conforme a ley. Lima 12 de Marzo de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**, Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.

AVISO

CALLAO, 10 de diciembre de 2025



Señor(a)(ita)
PADILLA MENDOZA LUIS MIGUEL
GONZALES FIGUEROA IRIS KATHERINE
AVENIDA NEÚFARES N° 659-661 (MANZANA F, LOTE 9), URBANIZACIÓN VIPOL BOCANEGRA
CALLAO – CALLAO – LIMA

Ref. Crédito con garantía de Hipoteca N° 10XXXXXXXXXXXXXXXXX741

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el contrato de préstamo hipotecario, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Hipotecario N° 10XXXXXXXXXXXXXXXXX741, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial para obtener el cumplimiento de la obligación de pago pendiente derivada del contrato de crédito hipotecario.

Atentamente,

DIVISIÓN DE SOLUCIONES PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos
ABOGADO
Reg. CAL 48479

Alfredo Pozada Tejada
ABOGADO
Reg. CAL 48437

ANKA S.A.F.I. S.A.
RUC N° 20604550468
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de ANKA S.A.F.I. S.A. (en adelante, la “Sociedad”) y con lo establecido en la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, que se celebrará mediante la plataforma Google Meet, el 30 de marzo del 2026 a las 8:00 horas (hora de Lima, Perú), para tratar los siguientes temas de agenda:

- 1) Aprobación de los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025.
- 2) Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025.
- 3) Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos expresados en los Estados Financieros del ejercicio del 2025.
- 4) Designación de firmantes del Acta de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

Los poderes de representación deberán enviarse a la brevedad posible a la siguiente dirección: contratos@ankasafi.com; y a más tardar con 24 horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial.

Se deja constancia que el link de acceso a la respectiva Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial se remitirá al accionista o su representante, que hubiera proporcionado a la sociedad con al menos 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, su respectiva dirección de correo electrónico, notificación que deberá realizar a la siguiente dirección: contratos@ankasafi.com

Asimismo, se deja expresa constancia de que tanto la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, como el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los accionistas, se realizarán a través de la plataforma Google Meet, conforme se indica en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial”, el mismo que forma parte integrante del presente aviso de convocatoria.

Finalmente, la información y documentación relacionada con los asuntos a tratar también puede ser solicitada por los accionistas vía correo electrónico y se encontrará a disposición en las oficinas de la Sociedad. Lima, 19 de marzo de 2026

El Directorio
ANKA S.A.F.I. S.A.

SUCESION INTESTADA.- KX. 7491-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **ROSA ELVIRA LA CUNZA LINARES VIUDA DE OTOYA**, don **VICTOR MANUEL OTOYA LA CUNZA**, don **CARLOS ORLANDO OTOYA LA CUNZA** y don **OSCAR MIGUEL OTOYA LA CUNZA**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue **VICTOR MANUEL OTOYA PETIT**, fallecido intestado en esta capital, el **08 de setiembre del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 10 de marzo del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó **MERCEDES MEDINA OCHOA**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre **MARIA SANTOS OCHOA QUINTOS VDA DE MEDINA**, fallecida el 03 de junio de 2020, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 196316. Lima, 26 de febrero del 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado – Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 – SAN ISIDRO.**

NC - 64.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RODRIGO GÁLVEZ MARTIN, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. ALEJANDRO TIRADO N° 279, URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ - CERCADO DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SE PRESENTO MAXIMILIANA FLORA CAYLLAHUA MAMANI, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE CARLOS CAYLLAHUA CCAYO, FALLECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. LIMA, 16 DE MARZO DEL 2026. Rodrigo Gálvez Martín - NOTARIO DE LIMA.